

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinte de octubre de dos mil veinte.

Radicado: 2018-01026-01

Las agencias en derecho dentro del trámite de esta segunda instancia, se fijan en la suma de un salario mínimo mensual vigente, esto es la suma de \$877.803, suma que se deberá tener en cuenta al momento de realizar la liquidación de costas conforme a lo dispuesto en el art. 366 del C. General del Proceso.

Una vez en firme el presente auto se ordena la inmediata devolución del presente proceso.

Notifíquese,


Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 47
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN ANTIOQUIA EL DIA 26 OCT 2020 A LAS 8:AM

Secretario

